

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO
DE
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Recuperación de Lengua castellana 1.º de ESO

Curso 2009-2010

IES Salvador Allende

Fuenlabrada

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	3
Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas	4
Adaptación de las competencias básicas establecidas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura	6
Objetivos	8
Contenidos	11
Distribución temporal de los contenidos	15
Vinculación de los contenidos con las competencias	19
Criterios de evaluación	22
Procedimientos de evaluación, sistema de calificación y recuperación de evaluaciones pendientes	27
Medidas de atención a la diversidad	29
Metodología didáctica	30
Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en la materia de Lengua castellana y Literatura	31
Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia de Lengua castellana y Literatura	33
Materiales y recursos didácticos	36
Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades especiales	37
Actividades complementarias y extraescolares	38

Introducción

Según dicta la Resolución de 27 de junio de 2007 sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el BOCM de 16 de agosto de 2007, el Departamento de Lengua y Literatura diseñará el currículo de la materia optativa Recuperación de Lengua castellana, teniendo en cuenta las necesidades educativas de los alumnos y las programaciones de la materia de Lengua castellana y Literatura del curso correspondiente y anteriores.

Partiendo de esta premisa y con el fin de salvaguardar la coherencia entre la optativa y la correspondiente instrumental, el Departamento ha fijado unos contenidos, objetivos y criterios de evaluación que garantizan, en todo momento, la continuidad entre ambas materias. Ello, unido al nuevo enfoque del currículo en 1.º de ESO, nos ha conducido a establecer la vinculación de cada uno de los elementos del currículo con las competencias básicas.

Considerando al destinatario al que esta asignatura va dirigida, alumnos con serias dificultades en la adquisición de las destrezas lingüísticas básicas, el Departamento ha diseñado una programación que incide en el aprendizaje de la lengua desde una perspectiva funcional, que aunque no excluye la reflexión teórica, prioriza aquellos contenidos que contribuyen a mejorar las capacidades comunicativas básicas: las habilidades lingüísticas de comprensión y expresión oral y escrita. Por ello insistimos, una y otra vez, en el tratamiento eminentemente atractivo, práctico y útil que pretendemos otorgar a esta materia, encaminada a mejorar la competencia comunicativa de este tipo de alumnado.

En este nuevo curso académico tenemos cuatro grupos en 1.º de la ESO, a los que esperamos ayudar en la mejora de sus capacidades lectoescritoras.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Los aspectos en que la materia de Lengua castellana y Literatura contribuye a la adquisición de las competencias básicas se recogen y desarrollan en el apartado que bajo ese epígrafe (*Contribución de la materia...*) ocupa las páginas 93-94 del Real Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 29 de mayo); reproducimos a continuación el que creemos contenido esencial de dicho apartado:

*El currículo de esta materia [...] contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la **competencia en comunicación lingüística**. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.*

*El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la **competencia básica de aprender a aprender**. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales [...] que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos, y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.*

*Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión [...]. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar [sic!] en la **iniciativa personal** y en la **regulación de la propia actividad con progresiva autonomía**.*

*La materia contribuye al **tratamiento de la información y competencia digital** al tener como una de sus metas la de proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet [...]. [Al desarrollo de la competencia digital] contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. [...]*

*El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la **competencia social y ciudadana**, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. [...] Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de*

representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

*Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuye de forma relevante al desarrollo de una **competencia artística y cultural**, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiriera [sic!] sentido para el alumnado.*

Cabe señalar que, aunque el currículo omite lo relativo a la competencia matemática, también con respecto a esta el área de Lengua castellana y Literatura puede hacer algunas modestas y tal vez no desdeñables aportaciones. De hecho, ciertas relaciones lógicas, como las de inclusión e implicación, subyacen en conceptos semánticos como los de hiponimia, antonimia, etc., y nociones básicas como las de estructura o jerarquía están presentes, no solo en las construcciones sintácticas, sino también en numerosos “conceptos matemáticos” como, por ejemplo, el de polinomio.

Adaptación de las competencias básicas establecidas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura

La adaptación que aquí presentamos se inspira en el documento elaborado por el Consejo de Europa y publicado en español en 2002 que lleva por título *Marco común europeo de Referencia para las lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*; buena parte de dicho documento se ocupa de las competencias y de su inclusión en los currículos académicos.

Dada la naturaleza de la materia de Lengua castellana y Literatura, entendemos que existen cuatro competencias específicas que están íntimamente vinculadas con el currículo del área: la **competencia comunicativa**, la **competencia existencial**, la **competencia metacognitiva** y la **competencia literaria**. Cada una de estas competencias está, a su vez, relacionada con algunas de las ocho competencias básicas fijadas por el ministerio:

- La **competencia comunicativa** se relaciona con la **competencia en comunicación lingüística** y la **competencia digital**.
- La **competencia existencial** se relaciona con la **competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**, la **competencia social y ciudadana** y la **competencia en autonomía e iniciativa personal**.
- La **competencia metacognitiva** se relaciona con la **competencia para aprender a aprender** y la **competencia digital**.
- La **competencia literaria** se relaciona con la **competencia en comunicación lingüística** y la **competencia cultural y artística** (y, por supuesto, dado que la realidad en su sentido más amplio es el objeto de la literatura, también con competencias como las así denominadas “**competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**”, “**competencia social y ciudadana**” y “**autonomía e iniciativa personal**”).

Veamos seguidamente, a grandes rasgos, cómo ha de entenderse cada una de las competencias mencionadas.

La **competencia comunicativa** es la capacidad para participar de una manera apropiada y efectiva en diversas situaciones de comunicación. Implica conocimientos y estrategias pertenecientes a tres ámbitos: lingüístico, sociolingüístico y pragmático, que determinan otras tantas subcompetencias:

- La **competencia lingüística** incluye conocimientos y destrezas de carácter fonológico, ortográfico, gramatical y léxico-semántico necesarios para usar una lengua.
- La **competencia sociolingüística** alude a las convenciones sociales que rigen el uso adecuado de la lengua: formas de tratamiento, gestión de los turnos de palabra, elección del registro, normas de cortesía, fórmulas protocolarias, reglas de interacción...
- La **competencia pragmática** se refiere al uso de los recursos de la lengua en relación con la finalidad que se pretende. Implica el conocimiento de las formas de organización de los textos y los mecanismos de cohesión (**competencia comprensiva**) y la elaboración de todo tipo de texto (**competencia expresiva**).

La **competencia existencial** se refiere al conjunto de rasgos de la personalidad, motivaciones, creencias y valores que configuran una cierta actitud hacia la vida. Constituye el campo del aprender a ser y aprender a estar. Las lecturas y la literatura en general son un instrumento idóneo para observar comportamientos, analizar actitudes, aproximarse a problemas y, en definitiva, para la formación del juicio sobre la base de unos valores compartidos.

La **competencia metacognitiva** abarca el campo del aprender a aprender con el objetivo de desarrollar estrategias y destrezas que permitan un aprendizaje autónomo y permanente. Es el campo de las estrategias de búsqueda y tratamiento de la información y de los métodos de control del propio aprendizaje.

La **competencia literaria** se refiere al conjunto de conocimientos, destrezas y estrategias que permite interpretar y producir textos de carácter literario. En esta asignatura de Recuperación de Lengua castellana nos centraremos en desarrollar la capacidad del alumno para leer, interpretar y construir textos sencillos de carácter literario adecuados a su nivel.

Objetivos

(Todos los objetivos que a continuación se establecen tienen que ver con la competencia comunicativa; no obstante, muchos de ellos están también relacionados con otras competencias, que aparecen debidamente reseñadas en línea aparte y precedidas del signo ►.

Como es lógico, las competencias consideradas en este apartado son las establecidas en el que lleva por título “Adaptación de las competencias básicas fijadas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura” [véase].)

· Leer expresivamente con voz y entonación adecuadas y de acuerdo con los signos de puntuación y las reglas de la prosodia.

► Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

· Conseguir una letra legible y personal adecuada a la edad del alumno.

► Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

· Expresarse oralmente y por escrito con coherencia, corrección y propiedad en cada situación de comunicación.

► Competencia comunicativa (lingüística y sociolingüística).

· Emplear una terminología lingüística básica relativa a las distintas disciplinas que estudia la lengua: ortografía, morfología, sintaxis, semántica y pragmática.

► Competencia comunicativa (lingüística).

· Comprender, analizar e interpretar textos orales y escritos de distinto tipo.

► Competencia comunicativa (pragmática); competencia existencial.

· Asimilar el concepto de texto e identificar y elaborar textos, orales o escritos, del ámbito académico, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, respetando, en todo momento, sus estructuras formales.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

· Reconocer, analizar y crear textos, orales y escritos, pertenecientes a las distintas formas discursivas, respetando su estructura organizativa, los criterios de corrección ortográfica y gramatical y los principios de cohesión textual.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

· Conocer la estructura de un periódico e identificar los géneros periodísticos.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

· Reconocer las diferentes unidades de la lengua.

► Competencia comunicativa (lingüística).

· Diferenciar las distintas clases de palabras y conocer las características principales de cada una.

► Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar el sujeto y el predicado en oraciones simples.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Usar correctamente procedimientos de cohesión lingüística que garanticen la coherencia textual.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical] y pragmática).

- Ampliar el vocabulario a partir de las lecturas realizadas en clase.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Identificar casos de sinonimia, antonimia y polisemia.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Conocer la correspondencia exacta entre grafías y sonidos en el alfabeto español.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Usar correctamente las mayúsculas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Segmentar palabras en sílabas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Identificar la sílaba tónica y las sílabas átonas y clasificar las palabras según su acentuación.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Aplicar correctamente los principios generales de acentuación.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Usar correctamente las distintas grafías (*b* y *v*; *c* y *z*; *h*; *g* y *j*; *ll* e *y*...).
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Emplear el lenguaje respetando las convenciones de la norma culta, evitando las incorrecciones ortográficas, gramaticales, morfológicas, sintácticas y semánticas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

- Comprender el concepto de literatura, sus características y finalidades.
 - ▶ Competencia literaria y existencial.

- Conocer los principales géneros literarios.
 - ▶ Competencia literaria.

- Identificar el género literario al que pertenece un texto e indicar los rasgos propios de aquel que presenta.
 - ▶ Competencia literaria.

- Distinguir verso y prosa.
 - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Comprender el concepto de estrofa.
 - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad.
 - ▶ Competencia existencial; competencia metacognitiva; competencia literaria.

- Manejar adecuadamente diferentes fuentes de información, tanto tradicionales (diccionarios, enciclopedias) como informáticas (Internet).
 - ▶ Competencia metacognitiva.

- Seleccionar, organizar y estructurar la información pertinente para la elaboración de un sencillo trabajo monográfico sobre un determinado tema.
 - ▶ Competencia metacognitiva.

- Presentar correctamente textos escritos, tanto manuscritos como digitales, respetando las normas ortográficas, gramaticales y tipográficas.
 - ▶ Competencia metacognitiva.

Contenidos

I. COMUNICACIÓN (COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA)

- El texto. Concepto.
- Clasificación de los textos según sus formas discursivas (narración, descripción, exposición y diálogo) y según el ámbito en que se desarrollan (textos de la vida cotidiana, textos de la vida académica y textos de los medios de comunicación). Textos literarios y textos no literarios.
- Formas discursivas: narración, descripción, exposición y diálogo. Rasgos distintivos.
- Textos relacionados con la vida académica: esquemas y resúmenes.
- Textos relacionados con la vida cotidiana: instrucciones y normas, cartas personales, notas y avisos.
- Textos propios de los medios de comunicación.

II. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- Las unidades de la lengua: sonidos, sílabas, palabras, enunciados.
- Palabras variables y palabras invariables.
- El sustantivo. Concepto, variaciones formales (género y número) y clases.
- El artículo. Concepto y formas.
- El adjetivo calificativo. Concepto, flexión y clases. El grado del adjetivo.
- Los adjetivos determinativos. Concepto y clases.
- Los pronombres. Concepto y clases.
- El verbo. Concepto y flexión.
- La conjugación verbal. Formas personales y no personales. Formas simples y formas compuestas. Los modos verbales.
- Las palabras invariables: adverbios, preposiciones y conjunciones.
- El adverbio. Concepto, función y clases.
- Las preposiciones y conjunciones. Función y formas.
- El sintagma y sus clases: sintagma nominal y sintagma verbal.
- Componentes de la oración: sujeto y predicado.

Léxico

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas, uso correcto de las acepciones de una palabra...).
- Relaciones semánticas: antonimia, sinonimia y polisemia.

Ortografía

- El alfabeto español: correspondencia inexacta entre grafías y sonidos.
- Uso correcto de las distintas grafías (*b* y *v*; *c* y *z*; *h*; *g* y *j*; *ll* e *y*...).
- Uso correcto de las mayúsculas.
- Uso adecuado de los principios de acentuación ortográfica. Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. La tilde diacrítica.
- Uso correcto de los signos de puntuación (el punto, la coma, los puntos suspensivos...).

Norma culta

- Uso correcto del lenguaje según las convenciones de la norma culta.

III. EDUCACIÓN LITERARIA

- La literatura: sus rasgos y finalidades.
- Los géneros literarios: épico-narrativo, lírico y dramático. Rasgos distintivos.
- Prosa y verso.
- Clasificación y denominación de los versos según su número de sílabas.
- El cómputo silábico. Las licencias métricas.
- La rima. Concepto y clasificación.
- La estrofa. Concepto.

IV. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Uso de diccionarios, enciclopedias, correctores ortográficos de los procesadores de textos y otras obras de consulta.
 - Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, sinonimia, antonimia, etc.) y normativa.
- Análisis y síntesis de la información.
 - Técnicas de análisis de la información: el subrayado y las notas marginales.
 - Técnicas de síntesis de la información: el esquema, el resumen, el mapa conceptual.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro, de las bibliotecas virtuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, CD-ROM, DVD, páginas *web*, buscadores...) como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
- Selección, organización y estructuración de la información pertinente para elaborar a partir de ella un sencillo trabajo monográfico sobre un determinado tema.
- Presentación de la información.
 - Interés por la buena presentación de los textos manuscritos o digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Contenidos mínimos

Se entenderá como **contenidos mínimos exigibles** la asimilación de los conceptos que se reseñan a continuación y la comprensión y producción -por vía oral y escrita- de textos de distinto tipo según los principios de coherencia y corrección lingüística.

I. COMUNICACIÓN (COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA)

- El texto. Concepto y propiedades.
- Clasificación y análisis de textos según sus formas discursivas (narración, descripción, exposición y diálogo) y según el ámbito en que se desarrollan (textos de la vida cotidiana,

textos de la vida académica y textos de los medios de comunicación). Textos literarios y textos no literarios.

II. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- Las unidades de la lengua: sonidos, sílabas, palabras, enunciados.
- Las clases de palabras y los rasgos gramaticales correspondientes.
- El sintagma y sus clases: sintagma nominal y sintagma verbal.
- Componentes de la oración: sujeto y predicado.

Léxico

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas, uso correcto de las acepciones de una palabra...).
- Relaciones semánticas: antonimia, sinonimia y polisemia.

Ortografía

- El alfabeto español: correspondencia inexacta entre grafías y sonidos.
- Uso correcto de las distintas grafías (*b* y *v*; *c* y *z*; *h*; *g* y *j*; *ll* e *y*...).
- Uso correcto de las mayúsculas.
- Uso adecuado de los principios de acentuación ortográfica. Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. La tilde diacrítica.
- Uso correcto de los signos de puntuación (el punto, la coma, los puntos suspensivos...).

Norma culta

- Uso correcto del lenguaje según las convenciones de la norma culta.

III. EDUCACIÓN LITERARIA

- La literatura: sus rasgos y finalidades.
- Los géneros literarios: épico-narrativo, lírico y dramático. Rasgos distintivos.
- Prosa y verso.

IV. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Uso de diccionarios, enciclopedias, correctores ortográficos de los procesadores de textos y otras obras de consulta.
 - Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, sinonimia, antonimia, etc.) y normativa.
- Análisis y síntesis de la información.
 - Técnicas de análisis de la información: el subrayado y las notas marginales.
 - Técnicas de síntesis de la información: el esquema, el resumen, el mapa conceptual.

- Utilización dirigida de la biblioteca del centro, de las bibliotecas virtuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, CD-ROM, DVD, páginas *web*, buscadores...) como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
- Selección, organización y estructuración de la información pertinente para elaborar a partir de ella un sencillo trabajo monográfico sobre un determinado tema.
- Presentación de la información.
 - Interés por la buena presentación de los textos manuscritos o digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Distribución temporal de los contenidos

La distribución de contenidos que aquí presentamos es tan solo una propuesta de actuación, que el profesor podrá alterar en función de las características y necesidades académicas de los alumnos.

Primera evaluación

I. COMUNICACIÓN (COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA)

- El texto. Concepto.
- Tipos de textos: las formas discursivas (narración, descripción, exposición y diálogo) y las clases de textos establecidas a partir del ámbito en que se desarrollan (textos de la vida cotidiana [cartas personales, instrucciones, normas, notas, avisos...]; textos de la vida académica [el resumen, el esquema...]; textos de los medios de comunicación [la noticia, la entrevista...]). Textos literarios y textos no literarios.
- Formas discursivas: narración y descripción. Rasgos distintivos.
- Textos relacionados con la vida académica: esquemas, redacciones, resúmenes...
- Textos relacionados con la vida cotidiana: instrucciones y normas.

II. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- Las unidades de la lengua: sonidos, sílabas, palabras, enunciados...
- Palabras variables y palabras invariables.
- El sustantivo. Concepto, variaciones formales (género y número) y clases.
- El artículo. Concepto y formas.
- El adjetivo calificativo. Concepto, flexión (género y número) y clases.
- El grado del adjetivo calificativo: positivo, comparativo y superlativos.
- Los adjetivos determinativos. Concepto y clases (demostrativos, posesivos, numerales e indefinidos).

Léxico

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas, uso correcto de las acepciones de una palabra, antónimos, sinónimos, palabras polisémicas...).

Ortografía

- El alfabeto español: correspondencia inexacta entre grafías y sonidos.
- Uso correcto de las mayúsculas.
- Principios generales de acentuación. La tilde en las palabras agudas, llanas y esdrújulas.
- Uso correcto de los signos de puntuación. El punto y la coma.

Norma culta

- Uso correcto del lenguaje según las convenciones de la norma culta.

III. EDUCACIÓN LITERARIA

- La literatura: sus rasgos y finalidades.
- Los géneros literarios: épico-narrativo, lírico y dramático. Rasgos distintivos.

IV. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Uso de diccionarios, enciclopedias, correctores ortográficos de los procesadores de textos y otras obras de consulta.
 - Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, sinonimia, antonimia, etc.) y normativa.

Segunda evaluación

I. COMUNICACIÓN (COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA)

- Formas discursivas: exposición. Rasgos distintivos.
- Textos relacionados con la vida académica: esquemas, redacciones, resúmenes...
- Textos relacionados con la vida cotidiana: cartas personales.

II. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- Los pronombres. Concepto y clases (personales, demostrativos, posesivos, numerales e indefinidos).
- El verbo. Concepto y flexión.
- La conjugación verbal. Formas personales y no personales. Formas simples y formas compuestas. Los modos verbales.

Léxico

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas, uso correcto de las acepciones de una palabra, antónimos, sinónimos, palabras polisémicas...).

Ortografía

- Uso correcto de las grafías *v*; *c* y *z*; *h* y *g*.

- Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos.
- Uso correcto de los signos de puntuación. Los puntos suspensivos. El guión. Signos de interrogación y exclamación.

Norma culta

- Uso correcto del lenguaje según las convenciones de la norma culta.

III. EDUCACIÓN LITERARIA

- El género épico-narrativo. Rasgos distintivos.
- La narración literaria. Elementos.

IV. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Análisis y síntesis de la información.
 - Técnicas de análisis de la información: el subrayado y las notas marginales.
 - Técnicas de síntesis de la información: el esquema, el resumen, el mapa conceptual.

Tercera evaluación

I. COMUNICACIÓN (COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA)

- Formas discursivas: el diálogo. Rasgos distintivos.
- Textos relacionados con la vida académica: esquemas, redacciones, resúmenes...
- Textos relacionados con la vida cotidiana: notas y avisos.
- Textos propios de los medios de comunicación.

II. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Gramática

- Las palabras invariables: adverbios, preposiciones y conjunciones.
- El adverbio. Concepto, función y clases.
- Las preposiciones. Función y formas.
- Las conjunciones. Función y clases.
- Componentes de la oración: sujeto y predicado.

Léxico

- Estudio del vocabulario utilizado en las lecturas realizadas en clase (significado de expresiones lexicalizadas, uso correcto de las acepciones de una palabra, antónimos, sinónimos, palabras polisémicas...).

Ortografía

- Uso de las grafías *j*; *ll* e *y*...
- La tilde diacrítica.
- Uso correcto de los signos de puntuación. La raya. Las comillas.

Norma culta

- Uso correcto del lenguaje según las convenciones de la norma culta.

III. EDUCACIÓN LITERARIA

- Prosa y verso.
- Clasificación y denominación de los versos según su número de sílabas.
- El cómputo silábico. Las licencias métricas.
- La rima. Concepto y clasificación.
- La estrofa. Concepto.

IV. TÉCNICAS DE TRABAJO

- Utilización dirigida de la biblioteca del centro, de las bibliotecas virtuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, CD-ROM, DVD, páginas *web*, buscadores...) como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
- Selección, organización y estructuración de la información pertinente para elaborar a partir de ella un sencillo trabajo monográfico sobre un determinado tema.
- Presentación de la información.
 - Interés por la buena presentación de los textos manuscritos o digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Vinculación de los contenidos con las competencias

(Las competencias que se toman en consideración aquí son las establecidas en los apartados inmediatamente anteriores, en los que se ha expuesto también su vinculación con las ocho competencias básicas fijadas por el ministerio.)

I. COMPETENCIA COMUNICATIVA

a) Competencia lingüística

Competencia fonológica

- Segmentar palabras en sílabas.
- Identificar la sílaba tónica de una palabra.
- Clasificar palabras según su acentuación.

Competencia gramatical

- Reconocer las principales unidades de la lengua.
- Distinguir las principales clases de palabras.
- Identificar los sustantivos y diferenciar sus clases.
- Reconocer el género y el número de los sustantivos.
- Reconocer los artículos.
- Distinguir los adjetivos y sus clases.
- Identificar los adjetivos calificativos y sus clases.
- Reconocer el género y el número de los adjetivos.
- Reconocer y aplicar los mecanismos de gradación de los adjetivos.
- Reconocer y utilizar correctamente los distintos tipos de adjetivos determinativos: posesivos, demostrativos, indefinidos y numerales.
- Reconocer y utilizar correctamente los pronombres: personales, posesivos, demostrativos indefinidos y numerales.
- Diferenciar formas personales y no personales del verbo.
- Reconocer la información de las desinencias verbales: persona, número, tiempo y modo.
- Conocer las tres conjugaciones verbales.
- Diferenciar los tiempos verbales simples y compuestos.
- Diferenciar tiempos verbales perfectos e imperfectos.
- Reconocer los adverbios y las circunstancias que expresan.
- Expresar circunstancias mediante el uso de adverbios.
- Reconocer las preposiciones, las conjunciones y su función .
- Aplicar el mecanismo de la concordancia para identificar el sujeto y el predicado.
- Conocer el concepto de texto y los mecanismos de cohesión lingüística.

Competencia léxico-semántica

- Conocer y emplear palabras y expresiones de los campos léxicos utilizados en las lecturas realizadas.

- Usar adecuadamente la acepción correcta de una palabra en un contexto lingüístico determinado.
- Identificar los valores connotativos de las palabras como medio de crear impresiones.
- Diferenciar el significado literal y el figurado de una palabra o expresión lexicalizada.
- Identificar palabras sinónimas, antónimas y polisémicas.

Competencia ortográfica

- Conocer el alfabeto español.
- Usar correctamente las distintas grafías (*b* y *v*; *c* y *z*; *h*; *g* y *j*; *ll* e *y*...).
- Emplear correctamente las mayúsculas.
- Aplicar correctamente las reglas de acentuación.
- Emplear correctamente los signos de puntuación.

b) Competencia sociolingüística

- Adecuar la forma del mensaje a la intención comunicativa y a los destinatarios.
- Adoptar el registro lingüístico y el tiempo adecuados a la situación.
- Respetar las normas de la interacción comunicativa.
- Tratar con deferencia al interlocutor.
- Conocer el valor comunicativo de ciertas formas verbales (cortesía, orden...).
- Conocer y aplicar las normas sociales que rigen el uso de los pronombres personales.
- Reconocer la influencia del estatus social en la comunicación.
- Ser sensible ante las implicaciones lingüísticas y sociales del uso del género.

c) Competencia pragmática

Competencia comprensiva

- Cifrar y descifrar mensajes orales o escritos adecuados a la edad del alumno.
- Seleccionar la información relevante para una exposición oral.
- Identificar y conocer los rasgos distintivos de textos relacionados con la vida cotidiana (cartas personales, instrucciones, normas, notas y avisos), con la vida académica (esquema y resumen) y con los medios de comunicación (géneros periodísticos).
- Reconocer y explicar las características fundamentales de las principales formas del discurso: narración, descripción y diálogo.
- Distinguir lo real de lo ficticio, lo objetivo de lo subjetivo, a través de la expresión lingüística.
- Identificar la secuencia, las motivaciones y los sentimientos en un texto narrativo.
- Seleccionar rasgos relevantes para una descripción.
- Inferir los rasgos de personalidad de los personajes a través de sus acciones.
- Reconocer los puntos de vista de los interlocutores en un texto dialógico.
- Interpretar el propósito del texto a partir de sus rasgos lingüísticos y estilísticos.
- Aplicar distintos recursos para evitar las repeticiones.
- Comparar textos de distinta naturaleza.

Competencia expresiva

- Crear textos de la vida cotidiana, del ámbito académico y de los medios de comunicación próximos a la experiencia y a los intereses del alumnado.
- Elaborar textos narrativos realistas y ficticios (de aventuras, policíacos, de ciencia ficción, de terror...) inspirados en lecturas modelo.
- Elaborar un sencillo trabajo monográfico de carácter expositivo sobre un tema determinado.
- Crear un texto descriptivo siguiendo una serie de instrucciones.
- Describir un personaje objetiva y subjetivamente.
- Escribir un diálogo en el que el objetivo de uno de los interlocutores sea obtener información del otro.

II. COMPETENCIA METACOGNITIVA

- Reflexionar sobre cómo el lenguaje utilizado puede orientar la opinión del receptor.
- Inducir reglas lingüísticas a partir de ejemplos que las vulneran.
- Elaborar esquemas y resúmenes para sintetizar los rasgos distintivos de las diferentes formas discursivas.
- Buscar, procesar, jerarquizar y estructurar la información obtenida en distintas fuentes (enciclopedias, Internet...).
- Planificar, revisar y evaluar los escritos de creación propia con criterios objetivos.
- Recabar información sobre un tema como paso previo para formarse una opinión.

III. COMPETENCIA EXISTENCIAL

- Valorar la transmisión cultural entre generaciones.
- Abordar debates éticos con amplitud de criterio.
- Apreiciar el valor de la lectura como fuente de conocimiento.
- Juzgar las actitudes y los comportamientos de las personas desde una perspectiva ética.
- Apreiciar el valor de la literatura como vehículo de transmisión del acervo cultural.
- Valorar el diálogo como medio de resolver conflictos.
- Comprender los sentimientos de los demás en situaciones de privación o pobreza.

IV. COMPETENCIA LITERARIA

- Identificar lo literario a partir de criterios formales y de contenido.
- Crear textos literarios sencillos basados en experiencias próximas al alumno.
- Hacer versiones de cuentos clásicos modernizándolos o parodiándolos.
- Reconocer los principales géneros literarios.
- Reconocer los rasgos y formas de la poesía.

Criterios de evaluación

(Todos los criterios de evaluación que se establecen aquí tienen que ver con la competencia comunicativa; no obstante, muchos de ellos están también relacionados con otras competencias, que aparecen debidamente reseñadas en línea aparte y precedidas del signo ►.

Como es lógico, las competencias consideradas en este apartado son las establecidas en el que lleva por título “Adaptación de las competencias básicas fijadas por el ministerio al área de Lengua castellana y Literatura” [véase].)

· Leer con fluidez y con entonación adecuada de acuerdo con los signos de puntuación y las reglas de la prosodia.

► Competencia comunicativa (lingüística).

· Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección lingüística.

► Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

· Emplear de forma apropiada una terminología lingüística básica.

► Competencia comunicativa (lingüística).

· Reconocer el propósito comunicativo, las ideas principales y la organización de textos, orales o escritos, próximos a la experiencia del alumnado.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

· Obtener informaciones concretas en textos de carácter eminentemente práctico (folletos informativos, manuales de instrucciones...), demostrando así la capacidad de aplicar el contenido de un texto a las inquietudes de la vida cotidiana.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

· Reconocer, analizar y elaborar textos, orales y escritos, propios del ámbito académico, de la vida cotidiana y de los medios comunicación adoptando sus estructuras formales y respetando los criterios de corrección ortográfica, gramatical y coherencia textual.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

· Identificar, analizar y elaborar textos, orales y escritos, pertenecientes a las distintas formas discursivas, usando el registro adecuado, enlazando los enunciados por medio de los mecanismos de cohesión oportunos, respetando las normas gramaticales y ortográficas, empleando las estructuras formales que les son propias y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

► Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

· Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

► Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar las clases de palabras y asimilar las características principales de cada una de ellas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Localizar los constituyentes básicos de la oración: el sujeto y el predicado.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Reconocer la coherencia como una propiedad textual e identificar los procedimientos de cohesión lingüística que la hacen posible.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical] y pragmática).

- Utilizar un léxico rico y variado, adecuado a la edad y al curso académico en el que el alumno está escolarizado.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Reconocer las relaciones semánticas entre las palabras: antonimia, sinonimia y polisemia.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Adquirir una letra legible y personal, adecuada a la madurez del alumno, con un uso normativo de mayúsculas y minúsculas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Conocer y aplicar correctamente las normas de ortografía y las de puntuación en la producción de textos escritos.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Hacer un uso del lenguaje respetuoso con las convenciones de la norma culta (ortográficas, morfológicas, sintácticas...).
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

- Identificar la especificidad de un texto literario.
 - ▶ Competencia literaria.

- Comprender y reconocer el género literario al que pertenece un texto y distinguir los rasgos característicos de ese género en el texto.
 - ▶ Competencia literaria.

- Conocer los rasgos que diferencian el verso de la prosa.
 - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Asimilar el concepto de estrofa y ser capaz de realizar su esquema métrico.
 - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Exponer una opinión personal sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad de los alumnos: reconocer el género y la estructura global; valorar el uso del lenguaje; diferenciar el contenido literal y el sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.
 - ▶ Competencia comunicativa; competencia literaria; competencia existencial.

· Aprender a utilizar técnicas sencillas de manejo de la información (búsqueda, elaboración y presentación) con ayuda de los medios tradicionales (bibliotecas, diccionarios, glosarios...) y mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.

▶ Competencia metacognitiva.

· Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando otros medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-ROM, procesadores de textos, etc.).

▶ Competencia metacognitiva.

Criterios de evaluación mínimos

Se considerarán criterios de evaluación mínimos los siguientes:

· Leer con fluidez y con entonación adecuada de acuerdo con los signos de puntuación y las reglas de la prosodia.

▶ Competencia comunicativa (lingüística).

· Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección lingüística.

▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

· Emplear de forma apropiada una terminología lingüística básica.

▶ Competencia comunicativa (lingüística).

· Reconocer el propósito comunicativo, las ideas principales y la organización de textos, orales o escritos, próximos a la experiencia del alumnado.

▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva]).

· Obtener informaciones concretas en textos de carácter eminentemente práctico (folletos informativos, manuales de instrucciones...), demostrando así la capacidad de aplicar el contenido de un texto a las inquietudes de la vida cotidiana.

▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

· Reconocer, analizar y elaborar textos, orales y escritos, propios del ámbito académico, de la vida cotidiana y de los medios comunicación adoptando sus estructuras formales y respetando los criterios de corrección ortográfica, gramatical y coherencia textual.

▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

· Identificar, analizar y elaborar textos, orales y escritos, pertenecientes a las distintas formas discursivas, usando el registro adecuado, enlazando los enunciados por medio de los mecanismos de cohesión oportunos, respetando las normas gramaticales y ortográficas, empleando las estructuras formales que les son propias y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

▶ Competencia comunicativa (pragmática [comprensiva-expresiva]).

- Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Identificar las clases de palabras y asimilar las características principales de cada una de ellas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Localizar los constituyentes básicos de la oración: el sujeto y el predicado.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [gramatical]).

- Utilizar un léxico rico y variado, adecuado a la edad y al curso académico en el que el alumno está escolarizado.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Reconocer las relaciones semánticas entre las palabras: antonimia, sinonimia y polisemia.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [léxico-semántica]).

- Adquirir una letra legible y personal, adecuada a la madurez del alumno, con un uso normativo de mayúsculas y minúsculas.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Conocer y aplicar correctamente las normas de ortografía y las de puntuación en la producción de textos escritos.
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística [ortográfica]).

- Hacer un uso del lenguaje respetuoso con las convenciones de la norma culta (ortográficas, morfológicas, sintácticas...).
 - ▶ Competencia comunicativa (lingüística, sociolingüística y pragmática).

- Identificar la especificidad de un texto literario.
 - ▶ Competencia literaria.

- Comprender y reconocer el género literario al que pertenece un texto y distinguir los rasgos característicos de ese género en el texto.
 - ▶ Competencia literaria.

- Conocer los rasgos que diferencian el verso de la prosa.
 - ▶ Competencia literaria, competencia comunicativa (lingüística [fonológica]).

- Exponer una opinión personal sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad de los alumnos.
 - ▶ Competencia comunicativa; competencia literaria; competencia existencial.

- Aprender a utilizar técnicas sencillas de manejo de la información (búsqueda, elaboración y presentación) con ayuda de los medios tradicionales (bibliotecas, diccionarios, glosarios...) y mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.
 - ▶ Competencia metacognitiva.

- Manejar las nuevas tecnologías de la información (procesadores de textos, Internet...) y ser capaz de aplicarlas a trabajos sencillos de investigación.
- ▶ Competencia metacognitiva.

Procedimientos de evaluación, sistema de calificación y recuperación de evaluaciones pendientes

El **rendimiento** de los alumnos se comprobará por el trabajo realizado en el aula, que comprenderá la realización de múltiples y variadas actividades, tanto orales como escritas, y por la superación de las pruebas realizadas a lo largo del curso.

Puesto que **la evaluación es continua** -no puede ser de otro modo en una materia que trabaja con el lenguaje, la base de todo pensamiento y de la futura maduración del ser humano-, los contenidos impartidos en la primera evaluación vuelven a ser objeto de evaluación en la segunda, y los de la primera y la segunda evaluación se evalúan nuevamente en la tercera. Por supuesto, tales contenidos estarán presentes en el trabajo diario, pues solo esa presencia continua hará posible la mejora de la competencia lingüística de los alumnos. Esta misma razón justifica, como criterio general, la ausencia de exámenes de recuperación de cada una de las evaluaciones precedentes. En cualquier caso, la realización de dichas pruebas quedará siempre al arbitrio del docente, quien, a partir del conocimiento de la evolución de sus alumnos y de cualesquiera otros factores considere oportunos, habrá de juzgar si resultan o no pertinentes.

La **calificación** a lo largo del curso será resultado del trabajo diario y progresivo que el alumno realizará en el aula y de la superación de las pruebas escritas planteadas por el profesor; en septiembre será consecuencia del resultado obtenido en el examen fijado por el Departamento. Se calificará con un 5 a aquellos alumnos que hayan logrado dominar los contenidos mínimos; con una nota comprendida entre 5 y 10 (excelente) a los alumnos cuyo dominio de los contenidos supere los mínimos exigidos; y con notas inferiores a 5 a los que no hayan logrado alcanzar dichos objetivos mínimos, según la ORDEN 1029/2008, de 29 de febrero, sobre la Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 17 de marzo de 2008).

En todo caso, para obtener una calificación positiva se entenderá como absolutamente fundamental un equilibrio en el dominio de los contenidos varios que van implicados en el conocimiento de la lengua, esto es, los alumnos que logren aprobar la asignatura optativa de Recuperación de Lengua castellana han de escribir con corrección ortográfica y vocabulario adecuado a su nivel y deben demostrar un conocimiento básico de la gramática.

Teniendo en cuenta lo anterior, **el alumno será calificado positivamente** si logra superar estos dos requisitos:

- Realizar de forma satisfactoria y entregar en la fecha previamente fijada por el profesor los ejercicios de clase, los trabajos de investigación u otro tipo de tareas que el docente considere oportunos.
- Que la nota media de los exámenes realizados a lo largo de la evaluación sea igual o superior a Suficiente (5). Para alcanzar esta nota media es condición indispensable que el alumno haya sido calificado con una nota mínima de 4 en todas y cada una de las pruebas objetivas realizadas. Por cada falta relativa a las grafías o a la acentuación se descontará 0,10 puntos de la nota del examen. El profesor no estará obligado a repetir un examen a un alumno que no se haya presentado en la fecha fijada, salvo que la falta esté debidamente justificada. En cuanto a los alumnos que por razones de **absentismo** pierdan el derecho a la evaluación

continúa realizarán un examen final en junio que recogerá los contenidos mínimos de la asignatura.

Los alumnos que no hayan conseguido superar con éxito la evaluación final contarán con una prueba -en **septiembre**- en la que serán objeto de evaluación los contenidos impartidos durante todo el curso, las competencias adquiridas y las habilidades desarrolladas. Dicha prueba será fijada por el Departamento en su conjunto y será común a todos los alumnos del mismo nivel, al margen de que, a lo largo del curso, les haya correspondido uno u otro profesor de este Departamento, salvo que contingencias especiales aconsejen actuar de otro modo en casos concretos que serán justificados oportunamente.

Estas **pruebas extraordinarias** recogerán los contenidos mínimos relativos a los cuatro bloques que han sido objeto de estudio a lo largo del año (Comunicación [comprensión y expresión oral y escrita], Conocimiento de la Lengua, Educación Literaria, Técnicas de trabajo) y constituirán el 100% de la nota final.

En las pruebas de septiembre, el **alumno será calificado positivamente** si en el examen obtiene una nota igual o superior a Suficiente (5). Por cada falta relativa a las grafías o a la acentuación se descontará 0,10 puntos de la nota del examen.

Medidas de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad, según el artículo 11 de la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM de 6 de agosto de 2007), estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de la etapa. En ningún caso podrán suponer una discriminación que impida al alumno alcanzar dichos objetivos.

Siguiendo las directrices ministeriales, recogidas en la Resolución de 27 de junio de 2007 sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM del 16 de agosto de 2007), las clases de Recuperación de Lengua castellana en el primer ciclo tienen como fin contribuir a la consecución de los objetivos de la materia de Lengua castellana y Literatura y, por lo tanto, están destinadas a todos aquellos alumnos que, por diferentes razones, presentan dificultades en esta materia y, por consiguiente, necesitan afianzar su competencia lingüística.

Actualmente, contamos en el primer ciclo de la ESO con cuatro grupos de Recuperación de Lengua castellana en 1.º y con cuatro grupos de Recuperación de Lengua castellana en 2.º. En las dos horas lectivas semanales que ocupan estas clases, el profesor tendrá como objetivo que los alumnos alcancen las competencias y los contenidos mínimos especificados en la programación.

En cada grupo el profesor encontrará alumnos de muy diversas características, lo que exigirá la realización de adaptaciones curriculares no significativas y la diversificación de las tareas propuestas.

Metodología didáctica

Los principios metodológicos que vertebran el material curricular de Recuperación de Lengua castellana son fundamentalmente dos:

- El aprendizaje de esta materia optativa está concebido desde una perspectiva funcional, es decir, atiende en primer lugar los aspectos relacionados con la **lengua en uso**.
- La selección de contenidos incide en aquellos que contribuyen a mejorar las capacidades comunicativas básicas (comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita).

Se opta, por tanto, por un método de aprendizaje activo, combinando métodos inductivos o deductivos, según lo aconseje el nivel de los alumnos y de los grupos, o el asunto objeto de estudio.

Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en la materia de Lengua castellana y Literatura

Estrategias de animación a la lectura

Uno de los objetivos asignados al área de Lengua castellana y Literatura es preparar a los alumnos para que sean capaces de entender los textos que leen y puedan disfrutar de ellos. Teniendo en cuenta que la lectura no es un instinto o tendencia innata del individuo, su promoción exigirá por parte de los profesores un gran esfuerzo, encaminado a promover el gusto por la lectura en unos alumnos previsiblemente poco inclinados a la práctica de esta actividad.

En esta tarea, no solo hay que considerar la dimensión pragmática de la lectura, como vehículo adecuado para la adquisición de nuevos saberes, sino también su función lúdica o hedonista, en la medida en que el lector puede experimentar a través de ella un placer específico. De ahí que uno de los principales cometidos del Departamento sea despertar en el alumnado la curiosidad por los libros y, al menos en algunos casos, el coraje necesario para convertir esa curiosidad en afición o vicio.

Con el fin de alcanzar este objetivo, consideramos oportuno tratar la información literaria en el aula (teoría de la literatura, historia de la literatura) de manera tal que se destaquen aquellos aspectos del fenómeno literario -esenciales, por otra parte- que más pueden estimular el interés de los alumnos, es decir, la crítica de la realidad y la invitación a un mundo de fantasía.

Estrategias de desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita

El desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, en el área de Lengua castellana y Literatura, es algo consustancial a la propia materia; las estrategias encaminadas a la mejora de estas dos habilidades son puestas en práctica diariamente por el profesor en el aula, a través de la realización de todo tipo de actividades vinculadas con los contenidos que se imparten. Dichas estrategias han quedado oportunamente recogidas en las programaciones correspondientes.

Cabe destacar aquí, en cualquier caso, la necesidad de fomentar la sensibilidad de los alumnos en todo lo relacionado con el empleo de la lengua como vehículo de transmisión de ideas. De la misma forma, se propiciará el espíritu crítico hacia posibles usos incorrectos, dogmáticos o manipuladores del lenguaje (usos cuya frecuencia, dicho sea de paso, en todos los niveles - sociales, académicos, empresariales, políticos...- es tan elevada que cabe pensar si no será ese -el manipulador- el cometido primordial del lenguaje, con todas las implicaciones pedagógicas y éticas que ello entrañaría).

Concretemos, por último, los objetivos que, en relación con la mejora de las habilidades expresivas y de comprensión de los alumnos, es razonable plantearse:

1. Procurar que los alumnos reflexionen sobre la propia lengua, de manera que lleguen a la conclusión de que emplearla correctamente es, si no indispensable, al menos útil para hacerse entender y conseguir en cada caso el propósito que se persiga.
2. Procurar que los alumnos comprendan que ser capaces de comprender adecuadamente los textos que les saldrán al paso a lo largo de su vida supondrá una ventaja considerable en su existencia cotidiana y, en cualquier caso, ningún perjuicio puede acarrearles. (Si se consigue esto, ya se habrá mejorado notablemente -e *ipso facto*- su capacidad de comprensión).
3. Ampliar el dominio del vocabulario.
4. Familiarizar a los alumnos con el uso de diferentes tipos de diccionarios: generales, enciclopédicos, ideológicos, etc.
5. Reconocer los diferentes tipos de escritos (narración, descripción, diálogo, exposición, ensayo...).
6. Comprender las diferencias entre textos de diversos registros (familiar, vulgar, culto).
7. Identificar en los mensajes la intención del emisor (informar, explicar, persuadir, recrear...).
8. Disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y de placer estético.
9. Elaborar textos escritos con claridad, propiedad y corrección (ortográfica, sintáctica, léxica...).
10. Expresar adecuadamente por escrito ideas y conceptos.
11. Valorar el texto escrito literario como objeto artístico que refleja la sensibilidad colectiva de una época.
12. Adecuar el discurso a la situación y los fines en que se produce el mensaje, con el correspondiente uso del registro adecuado.
13. Planificar los textos propios y reconocer en otros las partes del discurso y la importancia de su organización (título, capítulo, párrafo, márgenes...).
14. Promover la creatividad escrita mediante la elaboración de textos que ayuden a los alumnos a desarrollar su capacidad expresiva, así como a encauzar su caudal imaginativo.
15. Fomentar un espíritu crítico ante el uso que la sociedad -especialmente los medios de comunicación- hace de la lengua: incorrecciones lingüísticas, demagogia, tergiversación de situaciones...

Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia de Lengua castellana y Literatura

Premisas

En este nuevo curso, el Departamento de Lengua castellana y Literatura, siendo consciente de la valoración social de la que gozan actualmente las nuevas tecnologías, ha decidido incluir entre sus objetivos el uso en las aulas de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento válido para el desarrollo de los contenidos y como herramienta útil para la búsqueda y selección de información y para la presentación correcta de textos escritos.

En este sentido consideramos apropiada, en la composición de textos, la utilización de Internet y otros soportes electrónicos que facilitan algunas de las operaciones que intervienen en el proceso de escritura (ejecución, revisión, corrección...). Con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia digital, el profesor propondrá al alumnado una serie de actividades (trabajos sencillos de investigación, producción de textos propios...) que exijan el manejo de procesadores de textos y otros medios informáticos complementarios (bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.). Igualmente, se podrá sugerir a los alumnos la elaboración en soporte digital de textos propios de los medios de comunicación.

No obstante lo anterior, nuestra asignatura tal vez sea la más adecuada para adoptar el siempre desagradable -¡pero cuán placentero a la vez!- papel de abogado del diablo, denunciando, desde la nostalgia del mensaje literal o inamovible, prototípico en el ámbito literario, la vertiginosa provisionalidad del texto digital, que, por su propia e ilimitada disponibilidad ante todo tipo de mutaciones, roza, en su promiscua carrera, cuando no la inexistencia -virtual-, sí al menos la insustancialidad característica de las más pretenciosas naderías.

Destrezas TIC

Los contenidos que presentamos a continuación pretenden apoyar el proyecto educativo global para Educación Secundaria de acuerdo con las directrices de la LOE, que plantea como uno de los objetivos de esta etapa el “adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y comunicación [las llamadas destrezas TIC]”. Estos contenidos se insertan en el programa de desarrollo de las destrezas TIC que proponemos en el 1^{er} curso de la ESO y que se detallarán en la programaciones correspondientes de cada uno de los cursos.

1. Sistemas operativos. Windows

- El sistema operativo
- Organización de la información en nuestro ordenador
- ¿Cómo crear una estructura de carpetas?
- ¿Cómo personalizar la pantalla de nuestro ordenador?
- ¿Cómo colocar un protector de pantalla?
- ¿Cómo copiar CD o un DVD?
- ¿Cómo copiar archivos en un CD?
- ¿Cómo crear un CD de audio?

- ¿Para qué sirve la papelera de reciclaje?

2. Sistemas operativos. Linux

- El sistema operativo
- Organización de la información en nuestro ordenador
- ¿Cómo crear una estructura de carpetas?
- ¿Cómo cambiar el fondo del escritorio?
- ¿Cómo colocar un protector de pantalla?
- ¿Cómo personalizar la pantalla de nuestro ordenador?
- ¿Cómo copiar CD o un DVD?
- ¿Cómo copiar archivos en un CD?
- ¿Cómo crear un CD de audio con *Gnome Baker*?
- ¿Cómo crear un CD de audio con *Serpentine*?

3. Internet

- ¿Cómo localizar dónde se encuentra una dirección?
- ¿Cómo buscar la ruta para realizar un viaje en coche?
- ¿Cómo localizar un mapa en Internet?

Páginas web

Se refieren a continuación algunas direcciones de páginas web relacionadas con el área de Lengua castellana y Literatura:

- *Bibliotecas Virtuales*
www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca
- *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*
www.cervantesvirtual.com
- *Biblioteca Digital Ciudad Seva*
www.ciudadseva.com
- *Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa*
www.cnice.mec.es/lengua/
- *Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa*
(Recursos de Lengua Castellana)
www.cnice.es/jovenes/lengua_castellana/
- *La Página del Idioma Español*
www.elcastellano.org
- *Real Academia Española*
www.rae.es
- *Wikipedia*
www.wikipedia.org/wiki/Literatura
- *Grupo de Estructuras de Datos y Lingüística Computacional*
www.gedlc.ulpg.es
- *Portal de poesía*
www.portaldepoesía.com
- *Signum*
www.lenguaje.com/herramientas/conjugador.php

· *Cultura clásica*

www.culturaclásica.com/literatura/grecia/epica2htm

· *El Rincón del castellano*

www.rincondelcastellano.com/edadmedia/poemacid.html

Materiales y recursos didácticos

- Libros de texto:

Lengua castellana y Literatura 1.º Secundaria. Editorial Oxford Educación. Proyecto Ánfora-Serie Trama.

Refuerzo Lengua castellana 1.º ESO. Editorial Santillana. Autores: Eugenio Alonso Martín y María Teresa González Tornos.

- Material fotocopiable proporcionado por el profesor.

- Libros de consulta, diccionarios, enciclopedias, etc.

Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades especiales

Con el fin de hacer el currículo accesible a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, el Departamento establecerá los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación generales. Dichas adaptaciones, que se concretarán a medida que se vayan recibiendo los informes personalizados de los alumnos, se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. En este sentido, nuestro Departamento, junto con el de Orientación, a través de sus reuniones periódicas, incluye en su práctica docente la revisión continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en las mencionadas adaptaciones.

Sin duda, los profesores se encontrarán con importantes diferencias en el nivel de competencia de los alumnos. En los casos en que el alumno haya sido identificado como alumno de Compensatoria, los profesores del Departamento coordinarán su trabajo con los profesores de apoyo que el Centro adjudique a tales alumnos. En los casos en que los alumnos se encuentren normalmente integrados en un grupo y no cuenten con apoyo de Compensatoria, los profesores de este Departamento atenderán cada caso concreto de acuerdo con las necesidades específicas del alumno y de acuerdo con lo que su buen criterio les dicte. En todo caso, se trata de intentar llegar a los objetivos mínimos previstos en esta programación, siempre prestando especial atención a los siguientes aspectos:

1. El desarrollo de la lectura mediante el acceso permanente a textos de los más variados contenidos. Se trabajará a partir de dichos textos comentando el vocabulario, los personajes, los temas abordados...
2. Escritura y elaboración de textos: redacciones, resúmenes, esquemas...
3. Permanente práctica ortográfica mediante la elaboración de dictados, colocación de tildes, silabeo de palabras...
4. Estudio de la gramática básica del castellano a partir de oraciones y textos: localización y análisis de sustantivos, adjetivos, verbos...

La evaluación será continua, de modo que permita detectar las dificultades en el proceso de aprendizaje y prever los métodos y procedimientos oportunos para afrontarlas. Será, además, una evaluación integradora, que debe tener en cuenta las capacidades generales de los alumnos. La observación, por lo tanto, será sistemática y tendrá en cuenta las actitudes del alumno, analizando su trabajo diario por medio de la supervisión y corrección de las actividades realizadas. Igualmente, se tendrá en cuenta la madurez del alumno, que deberá realizar actividades en las que haga uso de su imaginación e ingenio al tiempo que aplica hábitos, destrezas y conocimientos adquiridos. Por último, se realizarán pruebas objetivas que le ayuden a recapitular y afianzar los conocimientos adquiridos.

Actividades complementarias y extraescolares

Es voluntad del Departamento organizar la asistencia a actividades culturales apropiadas al nivel de los alumnos, siempre que la oferta, el interés del alumnado y la marcha del curso así lo permitan. He aquí una propuesta de periodización de dichas actividades:

- Primer trimestre: dos actividades.
- Segundo trimestre: tres actividades.
- Tercer trimestre: dos actividades.

En cualquier caso, el Departamento se mostrará receptivo ante las propuestas relacionadas con la asignatura o de carácter interdisciplinar que puedan surgir a lo largo del curso y que permitan complementar algún aspecto del currículo.